

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ
ADMINISTRACIÓN GENERAL

RESUELTO ADM/ARAP No.006
de 25 de enero de 2023

“Por el cual se designa al servidor público LUIS RAMIREZ, como Jefe del Departamento de Transporte, Encargado, en la Dirección de Administración y Finanzas, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, a partir del 1 de febrero de 2023 hasta el 3 de marzo de 2023.”

LA ADMINISTRADORA GENERAL,
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, crea la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, como entidad rectora del Estado para asegurar el cumplimiento y la aplicación de las leyes y políticas nacionales de pesca y acuicultura.

Que el artículo 17, de la Ley 44 de 2006, establece que el Administrador General, tendrá la representación legal de la entidad.

Que el artículo 21, numeral 1, de la Ley 44 de 2006, dispone que es función del Administrador General, entre otras, ejercer la administración de la Autoridad.

Que el jefe de transporte se encontrara haciendo uso de 30 días de vacaciones que por derecho le corresponde, por el cual se procede a designar, a partir del 1 de febrero de 2023 hasta el 3 de marzo de 2023 al servidor público **Luis Ramírez**, como Jefe del Departamento de Transporte, Encargado, en la Dirección de Administración y Finanzas de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá; en consecuencia.

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR, como en efecto se hace, al servidor público **LUIS RAMÍREZ**, como Jefe del Departamento de Transporte, Encargado, en la Dirección de Administración y Finanzas de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, a partir del 1 de febrero de 2023 hasta el 3 de marzo de 2023.

SEGUNDO: Remitir el presente Resuelto a la Oficina Institucional de Recursos Humanos, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

TERCERO: Este resuelto rige a partir del 1 de febrero de 2023 hasta el 3 de marzo de 2023.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 1, 17, numeral 1 del artículo 21, 29 y 31 de la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


FLOR TORRIJOS ORO
Administradora General

FT/CC/la